

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, anexando solicitud suscrita por las partes para retirar los depósitos judiciales a favor del trámite de la referencia. Sírvasse proveer.

Supía, 6 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 203

Seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUCELLY BARRAGÁN LÓPEZ
Demandado: SEBASTIÁN SÁNCHEZ CANAVAL
Radicación: 2021-00126

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, y en virtud que la misma se encuentra suscrita por las partes conforme al requerimiento del auto anterior, se ACCEDE a lo solicitado, y en virtud a ello se autoriza al demandado SEBASTIÁN SÁNCHEZ CANAVAL, para reclamar los títulos valores, que en este proceso sean pertinentes entregar.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 139 del 7 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA